



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

GARRAY

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 1 de febrero de 2013, se dispuso la aprobación, con carácter provisional, del Padrón de la tasa de agua, alcantarillado y depuración correspondiente al segundo semestre de 2012 y de la tasa de basura correspondiente al año 2012. Lo que se hace público, para general conocimiento, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de reclamaciones. De no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Garray, 1 de febrero de 2013.– La Alcaldesa, María José Jiménez Las Heras.

304

BOPSO-17-11022013